

ACTA ACUERDO PARITARIO

En la ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de diciembre del año 2021, se reúnen en la sede del Rectorado y Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la comisión paritaria del sector Docente, en nivel particular, en representación de la Universidad, su Secretario General, Master Luis Mariano GENOVESI y su Secretario de Hacienda y Administración, Licenciado Carlos Federico HERNÁNDEZ, y por la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires (ADUBA), el Señor Daniel RICCI, y convienen:

1. Acuérdase el pago a las/os docentes universitarias/os de las sumas que en cada caso se indican, en concepto de fondo de paritaria particular:

TIPO DE CARGO/DEDICACIÓN	IMPORTE
Profesor – Dedicación Exclusiva	\$7.430,00.-
Auxiliar – Dedicación Exclusiva	\$5.112,00.-
Profesor – Dedicación Semiexclusiva	\$3.700,00.-
Auxiliar – Dedicación Semiexclusiva	\$2.577,00.-
Profesor – Dedicación Parcial	\$1.613,00.-
Auxiliar – Dedicación Parcial	\$1.094,00.-
Ayudante de Segunda - Simple	\$850,00.-

2. Las asignaciones mencionadas precedentemente corresponderán en forma íntegra a los/as trabajadores/as que se encuentren activos durante el mes de noviembre de 2021, excluyendo a todos aquellos que gocen de licencias, permisos y/o reserva de puesto, todos sin goce de haberes.
3. El pago de las sumas establecidas en el punto 1.- se realizará en el mes de diciembre de 2021, siempre y cuando no existan imponderables dentro del procesamiento que debe realizar la Universidad de Buenos Aires y las transferencias bancarias y los procesos internos del banco pagador lo permitan.
4. Elevar la presente acta al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires solicitando de dicho Cuerpo la aprobación de lo aquí acordado.

Con lo cual se da por terminada la reunión, firmándose dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.